

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico Cesar, Marzo Veintitrés (23) de Dos Mil
Veintidós (2022).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 061
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR
CONDENADO: ANIBAL FUENTES MARZAL
RAD: 200013107001-2018-00167-00

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la comisión fue evacuada tal y como lo indica el citado informe, por lo que el Juzgado devolverá la presente comisión al juzgado comitente para lo que estime pertinente.

Por las razones expuestas este despacho judicial;

EL JUEZ
RESUELVE:

PRIMERO: Devuélvase al Juzgado de origen la presente comisión por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Carlos Benavides
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 030
Hoy 24-03-22 Hora 8:A.M.
<i>Jessica Galvis</i> JESSICA GALVIS ETH GALVIS BALDOVINO Secretaría